



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 99

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIP. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ.-----

-----Antes de dar inicio a la presente sesión la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, expresa lo siguiente:-----

-----“Quienes no han tomado asistencia, les pido de favor lo hagan; les pido su atención, un momento por favor. Antes de iniciar esta sesión pública ordinaria quiero expresar, a nombre de esta Legislatura, nuestro más sentido pésame al Diputado Alfonso de León Perales y a sus familiares, por el sentido fallecimiento de su querida madre la Señora Emélida Perales Prado. Hacemos patente nuestra solidaridad incondicional para nuestro compañero y amigo en este momento difícil por el que atraviesa.”-----

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, con la inasistencia justificada de los diputados **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ, HOMERO RESÉNDIZ RAMOS, IRMA LETICIA TORRES SILVA, ALFONSO DE LEÓN PERALES y ANA MARÍA HERRERA GUEVARA**, siendo las **once** horas con **treinta y dos** minutos del día **once** de **marzo** del **año dos mil quince**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Actas: Número 97, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 4 de marzo del presente año; **Número 98**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de marzo del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. **Dictámenes: 1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 232, 234, 235 y 237; se derogan los artículos 233 y 239 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2**. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7 fracción I, inciso A), numerales 29, 30 y se adiciona el 31 a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas; **Octavo**. Asuntos Generales y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**. -----

-----A continuación, el Diputado Secretario **JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA** da lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 4 de marzo del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 97**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----A continuación, la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** da lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de marzo del año 2015, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 98**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Se recibieron propuestas de candidatos a la Medalla al Mérito “Luis García de Arellano” 2015, de los siguientes proponentes: Del Director del Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, Tam., de la Directora del grupo escénico “Desde la Trinchera, Teatro” A.C. de Reynosa, Tam., del Director del grupo escénico “Escenario Azul” A.C. de Matamoros, Tam., del grupo escénico “Tequio” de Victoria, Tam.; de la Directora del grupo escénico “Kaly Teatro” de Matamoros, Tam.; de la Mtra. Ludivina Nieto Ornelas, locutora y productora de Radio Tamaulipas, de Ciudad Victoria; de la Ciudadana Myrna Adriana Maldonado Garza de Ciudad Victoria, Tam., del Presidente Municipal de Jaumave, Tam., del Director de la Universidad Pedagógica Nacional 282 de Tampico, Tam., del Presidente Municipal de Tampico, Tam., de la Directora de Cultura del Ayuntamiento de Tampico, Tam., del Presidente de la Asociación Cecilia Sáenz de Ridaura, Arte y Cultura A.C., de Tampico, Tam., del Director de la Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; del Dr. Juan Antonio Manríquez Gutiérrez de Ciudad Victoria, Tam., del Presidente del Instituto de Capacitación, Investigación y Desarrollo (INCIDE) de Ciudad Victoria, Tam. y del Presidente del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública A.C., Sección Tamaulipas, de Ciudad Victoria.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Comisión de La Medalla al Mérito “Luis García de Arellano”, para los efectos conducentes. -----

-----“De la Legislatura de Guanajuato, oficio circular número 266, fechado el 15 de febrero del año en curso, comunicando la clausura de la Diputación Permanente que fungió durante el primer receso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del tercer año de ejercicio constitucional; así también, la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, eligiéndose como Presidente de la Mesa Directiva para dicho período, el Diputado Luis Felipe Luna Obregón.”-----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota, se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Zacatecas, circular número 016, fechada el 1 de marzo del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al presente mes de marzo, dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, quedando como Presidente el Diputado Ismael Solís Mares.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Guerrero, oficio número LX/3ER/OM/DPL/0700/2015, fechado el 30 enero del presente año, comunicando la apertura del primer período de receso, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional, así mismo, se instaló la Comisión Permanente que fungió del 30 de enero al 28 de febrero del año en curso, quedando como Presidenta la Diputada Laura Arizmendi Campos.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Colima, circular número 60, fechada el 28 de febrero del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva que estará fungiendo, durante el primer período de receso, correspondiente al tercer año ejercicio constitucional, comprendido



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del 1º al 31 de marzo del presente año, quedando como Presidenta la Diputada Ma. Iliana Arreola Ochoa.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Hidalgo, circular número 23, recibida el 6 marzo del presente año, comunicando la Apertura al cuarto período extraordinario de sesiones, correspondiente al receso del primer período de Sesiones Ordinarias del segundo año de ejercicio constitucional, en la cual se eligió a la Mesa Directiva, quedando como Presidente el Diputado Juan Carlos Robles Acosta.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se tome nota y se agradezca la información. -----

-----“De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, oficio número 001/2015, recibido el 09 de marzo del presente año, mediante el cual remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2014.” -----

-----Se determina por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas.

-----Acto seguido, el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta señala que, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al apartado A de la fracción I del artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, la Diputada Presidenta señala que, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales y Especial Plural para la Reforma Política-Electoral del Estado**,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se establece la modalidad en que habrá de recibirse el informe anual de labores sobre el estado que guarda el Poder Judicial del Estado y la impartición de justicia, que corresponde entregar al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.***-----

-----Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente. -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **DICTÁMENES**; enseguida la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, señala lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza del dictamen identificado en el orden del día con el número 1 y se dispense la lectura íntegra del dictamen número 2 y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la semblanza y dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en tal forma. -----

-----Acto continuo la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, da una semblanza del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar la libertad sindical e iguales derechos laborales a los trabajadores de los Ayuntamientos.***-----

-----Acto seguido la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ**, quien enuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas días. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. Es puesto a consideración el dictamen a la iniciativa promovida por el compañero Diputado Arcenio Ortega Lozano, que reforma diversos artículos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar la libertad sindical e iguales derechos laborales a los trabajadores de los Ayuntamientos. Dicha iniciativa, motivada ante la inconstitucionalidad de diversos preceptos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación a lo establecido en el artículo 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al transgredirse el Derecho de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Asociación Sindical. Los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reconocemos la lucha emprendida por organizaciones de trabajadores a través de la historia, para que en la Legislación se proteja sus derechos laborales. Por lo que, al tratarse de la libertad de asociación gremial como un principio básico de obligatorio acatamiento en materia de Derechos Humanos, nos sumamos a la acción legislativa promovida por el Diputado Arcenio Ortega Lozano, para la armonización de nuestro marco legal que garantice el derecho libre de asociación sindical de los burócratas municipales en Tamaulipas. Cabe mencionar, que aún queda mucho por efectuar en la vigilancia de estos derechos, la libertad sindical debe garantizarse no sólo en el derecho sino también en la práctica, y la responsabilidad como Legislatura que asumimos, es la armonización de la legislación que permita su cumplimiento. Es cuanto tengo que decir.” -----

-----Enseguida, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con la venía de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Legisladores. Estoy anonadado, siento que estoy soñando, el 14 de abril del año pasado los que ahora dicen que apoyan al compañero del PT, Arcenio Ortega, rechazaron hace un año el 14 de abril, me acuerdo muy bien en Tampico, en el cumpleaños de la compañera Aida Zulema que era la Presidenta de la Mesa Directiva, lo sometimos a votación, inclusive esa vez, yo me subí a tribuna y ahí había compañeros, representantes del Sindicato, y ahora resulta que no solamente van a votar a favor, y los felicito y me da gusto que se hayan vuelto sensibles, como que el PRI en las campañas políticas, en las etapas electorales, se vuelve muy sensible, hay que aprovecharlos ahorita estos dos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

meses de campaña, porque van a votar a favor del más necesitado, del que más lo requiere, ahorita son capaz a lo mejor hasta de votar que se elimine la tenencia y bueno, para el pueblo y para los ciudadanos, qué bueno que hoy se han convertido en sensibles en esta época electoral, cuando hace un año lo rechazaron, bueno casi un año, ya iba a comprarles yo el pastel porque el 14 de abril, a unas cuantas semanas ya iban a cumplir el año, nada más que venturosamente ya se despertó del letargo esa iniciativa, ya la sacaron del archivo muerto y hoy, venturosamente para la lucha sindical, para los sindicatos que ya va haber más de dos o tres en cada uno de los ayuntamientos, ahora sí se vota favorable. De veras que yo felicito al PRI, al partido satélite del Verde Ecologista, porque el Partido Verde Ecologista dice que por capricho de la oposición los multaron con poquito y ya les dieron otra multa ayer de 6 millones más, y dice que por caprichos de la oposición, entonces está reconociendo que el Verde es satélite del gobierno, de tal manera la oportunidad que se proyecta en este dictamen, aunque es extemporánea, aunque no es dentro del término de los 45 días que se debe de conceder, pero que el artículo 45 indica la normatividad de este cuerpo, aquí queda un dicho de esta iniciativa formulada por el PT que ahora se cuelgan dos fracciones, bueno, qué bueno que no solamente van a aprobarlo sino ya se colgaron de la iniciativa del PT, porque esta iniciativa del PT fue presentada el 14 de abril por el PT, pero los felicito, eh, o sea no es un reclamo, al contrario, me siento feliz y contento que apoyen no al PT y su iniciativa sino a los trabajadores, sino a los que van a ser sindicalizados, sobre todo en aquel año me extrañó, las que son líderes de sindicatos y si son diputados o diputadas hayan rechazado en aquella vez que ya era una ley general que venía y esta iniciativa que fue formulada por el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

PT, que buscó y buscaba enmendar a varios dispositivos en el Código Municipal, en los artículos 232, 233, 234, 235, 237, 239, 240 que se ubican en el título V de las relaciones laborales entre los ayuntamientos y los trabajadores, en el Capítulo IX del rubro de la organización colectiva de los trabajadores al servicio del Ayuntamiento. Por sus características y contenidos mediante reformas, adiciones y derogaciones la propuesta legislativa del PT, se orienta a garantizar la libertad sindical e impulsar iguales derechos laborales para los trabajadores y las corporaciones edilicias, o sea que no va a ver nada más ya CTM y CNOP, ya podemos hacer sindicatos hasta los de oposición. En términos generales los pretendidos cambios resultan positivos, resultan provechosos para el bien de los trabajadores, en virtud de que favorecen los derechos laborales de este sector, preocupándose de que a través de la libertad sindical haya un entorno propicio para ejercerlo, incluso declararse tales enmiendas, están desde hace tiempo obligadas por criterios jurisprudenciales, que desautorizan disposiciones ordinarias contrapuestas a los derechos y garantías consagrados, que la Carta Magna otorga a nuestro país y que sin lugar a dudas, esto es el reflejo de la lucha por años que han tenido los obreros, los trabajadores, y que hoy de alguna manera se les reconoce; tarde pero bueno, dicen que más vale tarde que nunca, y quiero felicitar y ojalá de aquí al 7 de junio que sean las elecciones, tengan esa sensibilidad, y yo convoco a mis compañeros de oposición, que aprovechemos estos sesenta días que vienen en la campaña, para sacar todas las iniciativas que puedan favorecer al pueblo tamaulipeco, porque es la única manera en época electoral, donde el PRIAN, el PRI, el PAN, bueno, el de México; el de México porque se unieron los del PRIAN para lo de la Ley de Aguas. En



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

asuntos generales voy a dar el tema del agua, no te claves, es cierto, el PRIAN existe a nivel nacional, aquí no pero a nivel nacional sí. Es cuánto.” -----

-----A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** ostenta lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes, con su permiso Presidenta, buenas tardes compañeros, compañeras. Pues la verdad, yo agradezco las muestras del Diputado Sosa y del Diputado Valdéz en apoyo a esta iniciativa, igualmente agradezco la adhesión que hacen el Partido Revolucionario Institucional, el Partido del Panal y el Verde Ecologista a esta iniciativa. Esta iniciativa no es otra cosa más que adecuar el marco legislativo legal, a la jurisprudencia existente con respecto a los sindicatos, no estamos inventando nada, no estamos innovando nada simplemente estamos o pugnamos porque a los trabajadores se les reconozca el derecho que tienen a organizarse y luchar por sus deberes, por sus derechos, esta es una jurisprudencia vieja, sin embargo, pues hubo algunas situaciones políticas que no permitían el acatamiento de la misma, en esa ocasión se da, yo repito, agradezco a todos el apoyo, esta es un pequeño paso que tienen que dar los trabajadores, en este caso de los municipios, para poder consolidar su patrimonio, para poder consolidar su trabajo y tener más y mejores logros laborales; no es una idea novedosa, es algo que ya existía pero que por alguna razón no nos atrevíamos a dar el paso. Creo que esta Legislatura, dentro de sus asuntos buenos que se van a recordar, va a ser el haber dado el paso de aprobar la libertad sindical a los trabajadores municipales. Es cuanto gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**; en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 7 fracción I, inciso A), numerales 29, 30 y se adiciona el 31 a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, quien enuncia lo siguiente: -----

-----“Buenas tardes; Compañeras y Compañeros Diputados: Es puesto a consideración de este Pleno, el dictamen que declara improcedente la iniciativa promovida por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, mediante la cual se propone reformar diversos artículos a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Lo anterior, con la finalidad de incorporar atribuciones al Ministerio Público relacionadas con el mecanismo de colaboración de la Alerta Amber, dentro de la etapa de Averiguación Previa. Al respecto, las comisiones dictaminadoras estiman que la propuesta no es viable, en virtud de ya existir una coordinación efectiva para llevar a cabo la activación en caso necesario de la Alerta Amber, como dispone el Comité Nacional del Programa de Alerta Amber México. Dicha posición legislativa resulta sin sustento ni consistencia, pues en ningún momento los accionantes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

manifestamos que no existiera tal coordinación, sino por todo lo contrario, pues la acción legislativa lo que pretende es el dar el sustento jurídico y fortalecimiento en Tamaulipas del mecanismo Alerta Amber. Más aún, que en la Ley que se pretende reformar no existe ninguna disposición relacionada con el fin propuesto en la acción legislativa. Compañeras y compañeros Diputados: Conocemos de antemano cuál va a ser la intención de su voto, pero antes de efectuarlo deben estar conscientes que no únicamente le están declarando improcedente una acción legislativa al Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sino que están declarando improcedente los reclamos de miles de tamaulipecos que acuden al Ministerio Público a interponer una denuncia por desaparición de familiares y les refieren que deben esperar 72 horas para iniciar sus actuaciones. Estamos en total desacuerdo con el contenido del presente dictamen. Es cuanto tengo que decir Diputada Presidenta.”

-----A continuación, la Diputada **AIDA ZULEMA FLORES PEÑA** manifiesta lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras y compañeros Legisladores. A las Comisiones Unidas de Justicia y Asuntos Vulnerables, correspondió dictaminar el presente, debo mencionar que México es el primer país en América Latina que implementó el Programa Nacional Amber o Ambar, como se le quiera denominar. Y a nivel mundial es el décimo país que implementó dicho programa. Una vez que México determina acatar este programa, en Tamaulipas, especialmente y mediante acuerdos, se dictamina que se cree el Programa Alerta Amber en Tamaulipas bajo una coordinación estatal, habiéndose llevado desde esa fecha en la entidad diversos cursos de capacitación, presentaciones, promoción y sobre todo son las fiscalías quienes atienden ese



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

programa. Si bien es cierto que en la discusión que se llevó a cabo en estas comisiones unidas, justamente la compañera Patricia Guillermina votó en contra, debo decir de la posición del Grupo Parlamentario del PRI, debo decir que acuciosamente se le mencionó los términos legales en los cuales se sustentaba el motivo por el cual se declaraba improcedente su solicitud y en esa tesitura considero que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional tiene conocimiento fehaciente del porqué se determina improcedente su solicitud. Debo señalar que el 26 de junio del año 2014 en el Periódico Oficial del Estado, se publica un acuerdo en el cual se crean las agencias del Ministerio Público Especializado en personas no localizadas o privadas de su libertad, dentro del cual dispone entre otras cosas, que tratándose de niñas o niños o adolescentes no localizados o privados de su libertad, se privilegiará el interés superior de los mismos, así como su privacidad y confidencialidad, pudiendo solicitar cuando resulte procedente y se reúnan todos los requisitos legales, la aplicación de la Alerta Amber. En ese sentido creo que la posición de Acción Nacional contraviene lo que se ha señalado con antelación y justamente porque son disposiciones legales que están vigentes en nuestra entidad federativa, por ese motivo el Grupo Parlamentario del PRI dictaminará en contra de la iniciativa de Acción Nacional. Pero ello no es óbice para mencionar, compañeras y compañeros Legisladores, que es interés primordial tanto del Poder Ejecutivo, Legislativo como el Judicial que en Tamaulipas se preserven los derechos humanos, y creo que es una medida el que en la Procuraduría General de Justicia en el Estado y justamente la fase de la averiguación previa, esté ya sustentado esta situación. Es cuanto Diputada.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----No existiendo más participaciones en este tenor, la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **9 votos en contra**, los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, MARCELA MORALES ARREOLA, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, BELÉN ROSALES PUENTE, MIGUEL ANTONIO SOSA PÉREZ y JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**; y en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso. Compañeras y Compañeros Diputados. Los Diputados del Grupo Parlamentario Acción Nacional, lamentamos los hechos suscitados en días pasados en donde se tentó contra la integridad física de la alcaldesa de Matamoros, Tamaulipas, Licenciada Leticia Salazar Vázquez. Por supuesto, nos preocupa la seguridad de los alcaldes de Tamaulipas, tal y como nos preocupa la seguridad de todos los tamaulipecos, ese es el verdadero reto y es el compromiso que debemos asumir. El semáforo delictivo nacional se nutre de estadísticas oficiales, provenientes del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de esos números se desprende que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

únicamente en el mes de enero del año en curso, Tamaulipas aparece con semáforo rojo en los delitos de robo de casa habitación, robo a negocios y secuestro, presentando una alza en la comisión de este tipo de delitos en comparación con el año anterior. Ante este aumento de incidencia de delitos del fuero común, no esperaremos a que concluya el año en curso para hacer señalamientos al respecto, es pertinente nuevamente realizar un llamado a las autoridades de los tres niveles de gobierno, para que se sumen a las voluntades y se cuente con mayores herramientas para lograr la seguridad de los tamaulipecos que requieren y merecen. Consideramos, que es necesario trabajar en la prevención de este tipo de delitos e insistir, se requieren modelos policiales, analizar y valorar el esquema de mando único, contar con herramientas tecnológicas para la persecución de los delitos, policías confiables y entre otros temas, el fortalecimiento de las condiciones laborales de los elementos de seguridad. A pesar de estar sobrellevando esta lamentable situación de inseguridad y delincuencia, éstos siguen siendo los grandes problemas que aquejan a la ciudadanía. Desde esta tribuna, hemos manifestado nuestra disposición para trabajar conjuntamente, pero también es necesario que las autoridades encargadas de salvaguardar la seguridad de los tamaulipecos, establezcan plazos para dar resultados a la ciudadanía en esta materia. Ratificamos el compromiso como Legislatura, de coadyuvar con las instituciones en el desarrollo integral del Estado, un Tamaulipas más generoso, próspero y equitativo para todos. Es cuanto compañeros.” -----

-----A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** expresa lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Muy bien Quico, y eso que andaba en el antro. Muy bien. Con el permiso de la Mesa Directiva y de todas mis compañeras y compañeros legisladores. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Recursos Hidráulicos, dieron un albazo legislativo y aprobaron en el dictamen a la Ley General de Aguas, elaborada desde las oficinas de CONAGUA, una reforma de éste. Para delante significa la supervivencia de grandes grupos poblacionales donde de por sí el vital líquido es escaso, no podemos permitir que dicha iniciativa privada controle a quien se le da el vital líquido de acuerdo a su situación económica. Las Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y la de Recursos Hidráulicos, en su premura por aprobar de facto un dictamen que no fue consensuado con las organizaciones civiles, violando el reglamento y no enviaron el pre dictamen en el tiempo establecido de los 5 días, sino apenas unas cuantas horas; ese dictamen va en contra de la tendencia y experiencia mundial que busca cuencas autosustentables y que las trasvases se operen sólo en casos de emergencia. No como una política pública, como lo pretende la iniciativa de CONAGUA, las trasvases son infraestructura hidráulica que desvía agua de una cuenca a otra, sólo deben de ser utilizados en casos de emergencia, no como pretenden hacerlo, que sea algo común y abren la posibilidad de que se utilice para fines ajenos al consumo humano. Los Diputados de izquierda en el país, rechazamos en todos los niveles, los Diputados federales y los Diputados locales de izquierda, esta iniciativa privatizadora donde desaparece de facto el derecho humano al agua, al considerarlo una mercancía. Esta Ley va a encarecer el agua hasta un 300%, porque se pagará el costo real. Estados y municipios serán chantajeados por CONAGUA, con el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

retiro de recursos federales si no se doblegan a sus directrices, CONAGUA, los obliga a firmar convenios para establecer tarifas, los congresos locales también firmarán convenios, y no podrán modificar las tarifas que imponga CONAGUA, cuando aprueben sus presupuestos. Es decir, esta Ley conculca facultades de los poderes legislativos del país, se tomó en cuenta la iniciativa ciudadana que promueve la sustentabilidad y se opone a la mercantilización del vital líquido; esta iniciativa agregó esa, avalada por más de 50 diputados. Una cosa es que el agua sea un factor económico y otra que se convierta en una mercancía, sobre todo en medio de una crisis económica y con baja disponibilidad de agua, se corren riesgos jurídicos en las concesiones trasvases, transparencia política pública, derechos preferentes y por si fuera poco el derecho humano al agua. Además se concesionan los trasvases a compañías privilegiadas del sexenio peñista como grupo HIGA, en detrimento de los derechos preferentes de los pueblos y comunidades indígenas, señalado en el artículo segundo constitucional, como es en el caso del pueblo yaqui y del Acueducto Independencia. Esta iniciativa peñista, delimita el ámbito a la asignación, sólo se queda para el suministro de agua potable, y se sustituye por el de concesión, lo que implica que todo el proceso de gestión y administración del agua podrá privatizarse por la vía de la concesión, por 30 años, se ha propuesto que por lo menos incluyan los siguientes puntos, en los conocimientos de los derechos preferentes sobre el agua, que tienen los pueblos y comunidades indígenas y el derecho a la consulta y al consentimiento previo, libre e informado, garantizar la participación social amplia en todos los órganos y organismos de administración y gestión del agua, garantizar el derecho humano al agua y sus mecanismo de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

exigibilidad. Contar con una política pública amplia e instrumentos de aplicación adecuados. Establecer las áreas de importancia socio-hidro-ambiental, particularmente la protección a las humedades, incluir los dictámenes de impacto, socio-hídricos para obras de actividades hidráulicas, así como las evaluaciones de costo-beneficio, socio-hídrico-ambiental, garantizar un presupuesto anual destinado a la gestión y administración del agua equivalente al 0.7% del PIB, y 5% del presupuesto anual, incluir el régimen de asignaciones aún vigente y limitar el régimen de concesiones, prohibir las transparencias y otorgarles sólo por 5 años programables de acuerdo con la disponibilidad del agua y condiciones ambientales del entorno y cuando exista los hídricos se cancelen las concesiones y permisos. Crear la procuraduría de justicia hídrica y la controlaría social, así como evitar que CONAGUA, tenga más atribuciones que las que debe de tener un órgano desconcentrado. Hay investigaciones jurídicas de la UNAM, que han discutido esta iniciativa de la Ley General de Aguas, los diputados de la izquierda, senadores de la izquierda, no vamos a permitir y vamos a tomar las tribunas cada vez que se toque este tema, en todo el país, no vamos a permitir que se robe el agua a los ciudadanos, no vamos a permitir que se privatice el agua. El agua es un derecho de los mexicanos y por lo tanto, no vamos a permitir que así como han vendido el petróleo y otras actividades del país, ahora pretendan el agua. Una muestra de que tenemos razón que ayer en el debate de suspendió en el Congreso de la Unión, porque la oposición, los de izquierda tenemos razón, quieren privatizar el agua, y no vamos a permitirlo. Gracias.” -----

-----Continuando en este punto, el Diputado **JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ** profiere lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Buenas tardes; gracias Diputada Presidenta, omitiré con mucho respeto la palabra cariño y respeto por, no me vayan a hacer, por mi hermano Diputado Carlos Toral. Compañeras y compañeros Diputados: La ciudad de Reynosa fue fundada el día 14 de marzo del año de 1749, conforme a los planos autorizados por el colonizador Don José de Escandón y Helguera, Conde de Sierra Gorda, con 279 habitantes al mando del Capitán Carlos Cantú. En ese contexto, hablar de Reynosa es hablar de ejemplo de competitividad y de crecimiento económico, lo cual se refleja en la inversión extranjera, que constituye un baluarte en la generación y concepción de nuevas oportunidades que brindan mejores condiciones de vida para todos sus habitantes y para todos los que realizan su vida en nuestra ciudad. Sabemos que no es fácil esta tarea que tenemos por seguir construyendo la ciudad que todos los reynosenses merecemos, pero estoy convencido que juntos, trabajando con convicción, realizando las gestiones necesarias y sobre todo convirtiendo en beneficios sociales nuestros compromisos, lograremos juntos incentivar la participación ciudadana, la cual considero es pieza importante para lograr los objetivos plasmados en los planes estatales y municipales de nuestra querida ciudad. Por ello, me permito felicitar a nuestra querida ciudad de Reynosa porque este sábado cumple su 266 años. Tierra con una identidad común que nos fortalece y enorgullece como ciudadanos, que la queremos y queremos también continuar cuidándola, ya es el terreno que nos dio la oportunidad de crecer y desarrollarnos como personas y que buscamos posicionar a este municipio como un referente en nuestro Estado y en nuestro país. Quiero también, si me lo permiten, hacer un público agradecimiento al Presidente Enrique Peña Nieto y por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

supuesto, al Ingeniero Egidio Torre Cantú, gobernador de nuestro estado, por el apoyo que ha brindado al señor Presidente Municipal José Elías Leal en las grandes obras que a continuación daré lectura: Obra de revestimiento del canal Rhode, Libramiento Reynosa Sur número dos; Viaducto Reynosa-Monterrey-San Fernando; Distribuidor Vial La Laguna; la Modernización de la Carretera Reynosa-Río Bravo; la ampliación del Libramiento Monterrey-Matamoros; ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales número 2; La Casa de la Tierra que está actualmente ya funcionando en el Parque Cultural Reynosa; la Plaza Principal Miguel Hidalgo y la Biblioteca Digital Amalia González Caballero de Castillo Ledón. Penúltimo, el rescate de Comapa Reynosa donde el municipio ha invertido 20 millones de pesos actualmente y la pavimentación hidráulica de acceso a estas escuelas que son aproximadamente 85 millones de pesos la inversión total. Todo esto junto con plazas públicas que se han estado arrancando como obras. Es el esfuerzo del Presidente Municipal José Elías Leal. Siempre agradecido y de la mano y como Diputado local Reynosense, le agradezco mucho, nuevamente mucho, al señor Presidente de la República al Licenciado Enrique Peña Nieto y al señor Gobernador del Estado, el gran apoyo que ha dado a Reynosa y a su gran gente. Y por último como miembro de una de las familias fundadoras de Reynosa quisiera no despedirme sin antes mencionar que en Reynosa los esperamos a todos con los brazos abiertos, sin distinción de que su visita sea por motivos de negocio, salud, placer, entretenimiento, diversión o deporte, y de este modo poder compartirles nuestra cultura y nuestras amplia gama de oportunidades que tenemos en nuestra ciudad y sobre todo que sepan que la calidez de nuestra gente, es sin duda nuestro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

mayor tesoro. Estimadas amigas y amigos: ¡Que viva Reynosa y que Dios bendiga a todos los reynosenses!” -----

-----Por último, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR** exterioriza lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputada Presidenta, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación. En Tamaulipas la educación es un medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, constituye además, un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, siendo factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar a mujeres y a hombres, de manera que tengan sentido de solidaridad social. Es así, que toda persona, sin discriminación alguna, tiene derecho a recibir educación pública gratuita y de calidad y, por tanto, todas las personas con independencia de su capacidad, deben contar con las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo estatal. Es por ello que la formación educativa en nuestra entidad se fundamenta en el desarrollo humano, a través de la enseñanza de las ciencias, el uso efectivo del lenguaje y los valores de convivencia que contribuyen a un mejor desempeño en la vida, a través de un sistema educativo integrador, formador de mejores tamaulipecos, capaz de vincular los conocimientos al desarrollo de competencias profesionales y laborales, y promotor de una sociedad fundada en valores cívicos y democráticos. Este mes, a nivel estatal, es considerado como el *Mes de la Educación Especial*, de manera que resaltamos el compromiso como ciudadanos de promover una cultura incluyente, con sentido de equidad a favor de las personas con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad. Es así que constituye un deber



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

fundamental atender al educando de manera adecuada a sus propias condiciones, con todo respeto a sus derechos y reconociendo su potencial, con equidad social incluyente y con perspectiva de género e igualdad de oportunidades educativas, sociales y laborales. La Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad, señala que la educación especial es un conjunto de servicios, programas, orientación y recursos educativos especializados, puestos a disposición de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, que favorezcan su desarrollo integral, y faciliten la adquisición de habilidades y destrezas que les capaciten para lograr los fines de la educación. Está encaminada a mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, equipamiento y accesibilidad de los planteles de educación inicial y básica, así como de los servicios de educación especial, generando con ello escenarios favorables de inclusión en escuelas y sitios públicos. Hablar de la educación especial no es hablar de acciones aisladas, sino de un trabajo en conjunto, lleno de amor y de entrega; un trabajo en el que los docentes cuentan y juegan un papel fundamental. Por ello, desde que se instruyó como *Mes de la Educación Especial* se han realizado diversas actividades, tanto legislativas, como sociales, que benefician y ponderan la igualdad entre los individuos para fortalecer el crecimiento de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Diputados, sigamos con el compromiso de trabajar a favor de la educación, impulsando las reformas necesarias para conseguir una educación integral y de calidad, en todas las regiones del Estado para que nuestros estudiantes tengan el acceso a todos los niveles educativos. Vaya desde aquí nuestro reconocimiento al destacable trabajo que llevan a cabo las autoridades educativas, docentes y padres de familia en las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

instituciones educativas y en los centros de educación especial, permitiéndoles desarrollar las capacidades de manera integral, atendiendo los valores humanos y reforzando los conocimientos académicos que cada uno de ellos necesita. Es cuanto Diputada Presidenta.”-----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **veintiséis** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el **diecisiete** de **marzo** del actual, a partir de las **10** horas.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. ERIKA CRESPO CASTILLO

C. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA